REGISTRO
Salidas de TURISMO
Número: 1425 / 2026
Fecha: 27/1/2026 13:27

1425 / 2026
Salidas de TURISMO
27/01/2026 13:27:21
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL,S
CALLE LEON Y CASTILLO 54 BAJO
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL,S.A.
CALLE LEON Y CASTILLO 54 BAJO
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

VÍCTOR MODESTO ALONSO FALCÓN, CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

CERTIFICA: Que por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación ha sido adoptado, en fecha 27 de enero de 2026, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

6.1.- ENCARGO A GESPLAN DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN REHABILITACIÓN SOSTENIBLE PAISAJE NATURAL EN VALLE GRANDE CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION EN EL PSTD "FUERTE POR NATURALEZA", EXPEDIENTE:2024/35644.

La Presidenta explica que la propuesta llego una vez convocado el Consejo de Gobierno y considera pertinente declarar la urgencia por los plazos establecidos para la justificación y el acabado de los diferentes encargos, no habiendo sido posible la culminación del encargo, para asegurar el cumplimiento íntegro del alcance, finalizar documentación y trabajos.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda declarar la urgencia del asunto.

Vista la propuesta firmada el 23/01/2026 por la Jefa de Servicio de Turismo, doña Lidia Padilla Perdomo y la Consejera de Área Insular de Turismo, Desarrollo Económico, Transición Ecológica, Sostenibilidad Ambiental y Seguridad, doña Marlene Figueroa Martín, cuyo texto íntegro figura en el expediente 2024/35644 con (CSV:35600IDOC25EE7C308F6353041B313CD) y que servirá de motivación al presente acuerdo:

INFORME PROPUESTA DE ACUERDO

ANTECEDENTES

Servicio de Turismo
REF: 2024/35644
ENCARGO A GESPLAN: EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN REHABILTACIÓN SOSTENIBLE DEL PAISAJE NATURAL PROTEGIDO DE VALLE GRANDE
PSTD-FUERTE POR NATURALEZA
LPP/dvl

Primero.- *Atendiendo que por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación se adoptó, en fecha 17 de junio de 2025, encargar a la entidad GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN), con NIF A38279972, el servicio denominado* ***EJECUCIÓN DE LA "ACTUACIÓN REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DEL PAISAJE NATURAL PROTEGIDO DE VALLE GRANDE", DENTRO DEL PSTD-FUERTE POR NATURALEZA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU****, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2025, y un precio que asciende a la cantidad de* ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (255.682,59 Euros).***

Segundo.- *Visto que, en la formalización del encargo, suscrito el 02 de julio de 2025 por ambas partes, entre otros, establece:*

"(…)
3.- PLAZO
La duración del servicio será ***como máximo hasta el 31 de diciembre de 2025****, y comenzará a contar desde la firma del Acta del inicio del servicio pudiendo ser objeto*

1.Firmante: ALONSO FALCÓN, VÍCTOR MODESTO
Puesto: Consejero Secretario del Consejo de Gobierno Insular
Fecha Firma: 27/01/2026 13:28:39

2.Firmante: GARCÍA MARTÍNEZ, DOLORES ALICIA
Puesto: Presidenta del Cabildo de Fuerteventura
Fecha Firma: 27/01/2026 11:21:37

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: BBFE0F0E8731114D813A2307108CEFCC2CB1E38
FECHA DE FIRMA: 27/01/2026 HASH CERTIFICADO: 3E6438DAF248B12F3E7CEB9
PUESTO DE TRABAJO: Consejero Secretario del Consejo de Gobierno Insular
NOMBRE: ALONSO FALCÓN, VÍCTOR MODESTO
SELLO DE TIEMPO: 27/01/2026 13:28:39

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC216C3C9B1B2BE6042A64B78

de prórroga si así lo acuerdan las partes, antes de su vencimiento, por un plazo no superior a dos (2) meses.
(…)"

Tercero.- *Visto que el* ***inicio del encargo****, según consta en el acta suscrita el 28 de julio de 2025, comenzó el* ***29 de julio de 2025*** *y* ***con una duración hasta el día 31 de diciembre de 2025.***

Cuarto.- *Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, de fecha 23 de diciembre de 2025, se amplió el plazo de ejecución del encargo de referencia* ***hasta el día 30 de enero de 2026.***

Quinto.- *Visto el escrito presentado por la entidad GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN), con NIF A38279972, el día 22 de enero de 2026 y registro de entrada en esta Administración nº 2026/1889, firmado por el Consejero delegado D. Miguel Ángel Pérez Hernández, mediante el que solicita una ampliación de ejecución del servicio hasta el 20 de febrero de 2026.*

Sexto.- *Consta en el expediente informe técnico emitido con fecha 22 de enero de 2026, emitido por la Jefa del Servicio de Turismo, Dña. Lidia Padilla Perdomo, como responsable del encargo.*

Séptimo.- *Consta en el expediente providencia de fecha 22 de enero de 2026, en la que se dispone que, por parte del Servicio de Turismo del Cabildo de Fuerteventura, se realicen los trámites necesarios para proceder a una ampliación del plazo de ejecución de dicho encargo.*

Octavo.- *Visto, que la ampliación del plazo de ejecución del encargo no conlleva incremento presupuestario.*

Noveno.- *Consta en el expediente informe jurídico favorable emitido por la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio Accidental, Dña. Idaira Saavedra Brito, de fecha 23 de enero de 2026.*

Por lo expuesto, conforme el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de febrero de 2.024 en relación al RÉGIMEN DE DELEGACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR EXPEDIENTE 2024/4161 la competencia para adoptar el acuerdo está atribuida al Consejo de Gobierno insular, según el punto tercero apartado 2 del citado Acuerdo.

Habiendo tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente propuesta el procedimiento legalmente establecido, se eleva al Consejo de Gobierno Insular la siguiente propuesta de acuerdo.

A la vista de cuanto antecede el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar una nueva ampliación del plazo de ejecución del encargo del servicio denominado **EJECUCIÓN DE LA "ACTUACIÓN REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DEL PAISAJE NATURAL PROTEGIDO DE VALLE GRANDE", DENTRO DEL PSTD-FUERTE POR NATURALEZA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU,** suscrito el día 02 de julio de 2025, con la entidad GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN), con NIF A38279972, **hasta el día 20 de febrero de 2026.**

SEGUNDO.- Publicar la formalización de la nueva ampliación del plazo de ejecución del encargo en el perfil del contratante del Cabildo Insular, en cumplimiento del artículo 63.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

1.Firmante: ALONSO FALCÓN, VÍCTOR MODESTO
Puesto: Consejero del Consejo de Gobierno Insular
Fecha Firma: 27/01/2026 13:24:39

2.Firmante: GARCÍA MARTÍNEZ, DOLORES ALICIA
Puesto: Presidenta del Cabildo de Fuerteventura
Fecha Firma: 27/01/2026 11:21:37

NOMBRE: ALONSO FALCÓN, VÍCTOR MODESTO
SELLO DE ÓRGANO: CONSEJERO DE FUERTEVENTURA
PUESTO DE TRABAJO: Consejero del Consejo de Gobierno Insular
Presidente del Cabildo de Fuerteventura
FECHA DE FIRMA: 27/01/2026
FECHA DE FIRMA: 27/01/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 3E643BDAF248B12F3E7CEB342F2357F1425F0F5E5A1C5F0F5E5A1C5F0F5E5A1C

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC216C3C9B1B2BE6042A64B78

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN), con NIF A38279972 para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, al Servicio de Gestión Contable, a Tesorería, a los diferentes Servicios que han de intervenir en la tramitación del expediente, y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en Puerto del Rosario, a la fecha de la firma digital, el Consejero-Secretario, Víctor Modesto Alonso Falcón.

1.Firmante: ALONSO FALCÓN, VÍCTOR MODESTO - CARGO DE CONFIANZA/VOCAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE FUERTEVENTURA
Puesto: Consejero del Consejo de Gobierno Insular
Fecha Firma: 27/01/2026 13:24:39

2.Firmante: GARCÍA MARTÍNEZ, DOLORES ALICIA
Puesto: Presidenta del Cabildo de Fuerteventura
Fecha Firma: 27/01/2026 11:21:37

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 3E6438DAF248B12F3E7CCB942A2357142504A4961BBFE0F0E8731314D813A2307108CEFCC2CB1E38
FECHA DE FIRMA: 27/01/2026
PUESTO DE TRABAJO: Consejero/a Secretario/a del Consejo de Gobierno Insular
Presidenta del Cabildo de Fuerteventura
NOMBRE: ALONSO FALCÓN, VÍCTOR MODESTO
NOMBRE: GARCÍA MARTÍNEZ, DOLORES ALICIA
SELLO DE ÓRGANO: CABILDO DE FUERTEVENTURA

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC216C3C9B1B2BE6042A64B78